

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14955** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 115/2009 relativos a la mercantil Kufesa Sociedad Cooperativa Valenciana con domicilio en Valencia, calle Miguel Servet, número 7 y CIF número B-46283644, se ha dictado resolución de esta fecha en el seno de la Sección quinta de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día cuatro de junio de dos mil diez a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 de la Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100028427-1